

#VivasNosQueremos **La crisis de violencia de género en México, ciudadanía, estereotipos y resistencias en la era neoliberal.**

Abeyamí Ortega
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Toby Miller
Universidad de California Riverside, Estados Unidos

El presidente de México, Enrique Peña Nieto, ofreció un discurso durante la Celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el 25 de noviembre de 2015. Debemos recordar que Peña Nieto se asumió públicamente como el responsable de la violenta represión de campesinos en San Salvador Atenco de 2006, en la que docenas de mujeres fueron víctimas de violencia sexual, psicológica y física por parte de las fuerzas del estado; y que desde el inicio de su campaña fue criticado en diversos medios por su actitud machista. En una entrevista, se le preguntó si conocía el precio de la tortilla (un alimento básico del país que se proponía gobernar). Respondió: “No soy la señora de la casa”.

La frase se convirtió rápidamente en un hashtag muy popular, que la gente comenzó a usar para expresar su percepción sobre Peña Nieto y su gobierno, publicando tuits como los siguientes:

- @NO_PRI_2012 Peña Nieto Misógino al decir que #NoSoyLaSeñora-delaCasa para comprar tortillas
- @Miss_Peanuts #NoSoyLaSeñoraDeLaCasa no soy obrero, no soy estudiante, no soy clase media, no soy prole, no sé ni me importa el precio de la canasta básica.

En todo caso, en su discurso oficial, Peña Nieto declaró que la mejor manera de atender la crisis de violencia contra las mujeres que impera en México “es generando oportunidades para su desarrollo y para su autonomía económica” (Presidencia de la República, 2015).

Cinco meses después, con el hashtag #VivasNosQueremos, diversas organizaciones independientes en México convocaron a una movilización nacional contra las violencias machistas. El hashtag rápidamente alcanzó la posición de *trending topic* en el país y se mantuvo así durante casi 24 horas, con más de 70,000 tuits (*El País*, 25 de abril de 2016).

Esta era la respuesta a la ola de feminicidios y acoso machista que azotan a México. El día de la movilización, entre las pancartas que se portaron durante la manifestación, se leía: “En este Estado feminicida, ¡estar vivas es una rebeldía!”

El domingo 24 de abril de 2016, miles de mujeres marcharon por las calles de las principales ciudades de México para manifestarse en contra de la ola de violencia contra las mujeres que azota al país desde hace años. *La Primavera Violeta #24^a*, como se denominó a la marcha y al movimiento que la generó, cuyo lema también fue #NiUnaMenos, tuvo un programa explícitamente apartidista que incluyó los siguientes puntos, que se han extraído del comunicado oficial, el cual constituye un texto más amplio que puede consultarse en internet,

A las mujeres que hoy nos movilizamos nos resulta claro que:

1. El Estado mexicano, en sus diferentes poderes y órdenes de gobierno, es responsable de las violencias machistas en nuestra contra, por incumplimiento de las obligaciones constitucionales y las derivadas de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, hoy al mismo nivel, que garantizan y protegen

nuestros derechos fundamentales, destacadamente a la igualdad y la no discriminación, a una vida libre de violencia, y a los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Por ello gritamos con contundencia: ¡Fue y es el Estado!

2. Vivimos una situación de guerra contra nosotras, y que las violencias machistas son responsabilidad de la cultura, las instituciones públicas y privadas, las familias y las iglesias.

3. El Estado debe cumplir con sus responsabilidades hacia las mujeres mexicanas, pero que no nos quedaremos sin hacer nada ante la impunidad y la complicidad que nos discriminan, violentan y asesinan. No estamos obligadas a la sumisión y no tomaremos responsabilidad por ninguno de los actos criminales cometidos por machos contra nosotras, por más que los medios y la opinión pública traten de responsabilizarnos por la manera en la que vestimos o los lugares que frecuentamos, lo que hacemos o no hacemos cada vez que somos víctimas de criminales machistas.

Reflexionar sobre las causas, los antecedentes y las demandas de esta marcha abre la posibilidad de plantearse varias preguntas:

- ¿Cuál es su genealogía?
- ¿Cuál ha sido el papel y la respuesta del estado ante la crisis?
- ¿Cómo ha reaccionado y qué ha aprendido la sociedad civil de esta crisis de violencia machista feminicida?
- ¿Cuáles son las representaciones de la tradición cultural del neoliberalismo mexicano sobre las mujeres? y
- ¿Tales representaciones tienen algo que ver con la crisis de violencia de género por la que atraviesa el país? entre otras posibles interrogantes.

Violencia misógina en México: una crisis que ha durado un cuarto de siglo

Cuando se habla, desde la izquierda, sobre “la crisis” en el periodo desde 2008, el punto de referencia es normalmente la crisis fiscal que interrumpió el crecimiento económico a nivel mundial. Pero para las mujeres, hay otra crisis –conectada, por supuesto, a la gestión económica– que es igualmente grande y grave, y que en México ha sido –y es– un problema de dimensiones históricas y socioculturales: la violencia de género.

México vive, y encarna, una crisis de abuso, violencia, sadismo y asesinato contra las mujeres. El machismo, y la violencia misógina que este produce, son problemas profundos en el país, que se han agudizado al menos desde los años 90; es decir, que en México se vive una crisis de violencia hacia las mujeres desde hace casi 25 años. Un cuarto de siglo. Por supuesto, este país no tiene un monopolio en la violencia sexual, tampoco una historia solamente después de los Noventa, pero hay una intensificación del abuso durante esta época, y tiene enlaces con el neoliberalismo.

La Historia

Durante los últimos 15 años, entre el 2000 y el 2014, por lo menos 26,267 mujeres fueron asesinadas en el país. En promedio, esa cifra representa 5.1 asesinatos por día, según los datos del Inegi (2015), aunque el Inmujeres (2015) la calcula en 7.2 asesinatos por día. No obstante, se presume que son muchas más las mujeres asesinadas en México, pues estudios realizados por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF, 2013 y 2014) indican que la mayoría de los casos de femicidio no se clasifican como tales durante las investigaciones.

Entre el 2000 y el 2006, el gobierno mexicano se había hecho acreedor a 140 recomendaciones internacionales (<http://observatorio>

femicidiomexico.org.mx/temas/femicidio/), emitidas tanto por organismos de derechos humanos, como por los relatores de diversas instancias de la ONU, exigiéndole que atienda de manera eficaz la crisis de violencia contra las mujeres en el país. En el 2016, las recomendaciones, a la par que la violencia, se han multiplicado.

Los años 90 y el comienzo del siglo XXI se han caracterizado en México por una crisis de gobernabilidad, de seguridad interna y de derechos humanos. La época fue marcada por la violencia del gobierno contra sus propios ciudadanos; crisis que continúa hasta nuestros días. 1993 fue el último año del gobierno de Carlos Salinas de Gortari como presidente de México. Durante su mandato, Salinas puso en práctica ajustes estructurales basados en el “Consenso de Washington” –el cual promovía la implementación del modelo neoliberal– como medida para salir de la crisis económica (conocida como “la crisis de la deuda externa”) que afectó a México a finales de los años 80. Este modelo dejaba en segundo plano la estabilidad política, el desarrollo proteccionista y las políticas de bienestar social, para privilegiar la economía de mercado y la desregulación mercantil, quitando así los obstáculos para el comercio internacional, reduciendo el gasto público y de esta manera, procuraba la reducción del aparato estatal. Con esas maniobras, México ingresaba oficialmente al sistema global (Addler-Lomnitz & Gil-Mendieta, 2002). Al mismo tiempo, podemos ver la llegada de un movimiento feminista que origine en la sociedad civil, sin la incorporación tradicional por el estado.

En ese mismo año 1993, otra crisis comenzó a hacerse pública. Un grupo de mujeres –en su mayoría relacionadas con las víctimas y de entre las cuales emergerían algunas de las primeras activistas contra el femicidio en México (Wright, 2011)– denunció que los cuerpos torturados de docenas de niñas y mujeres asesinadas estaban apareciendo –literalmente– tirados en la población fronteriza de Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua, donde la industria transnacional de la maquila empleaba, en condiciones de explotación, a miles de mujeres en estado de precariedad social (Kalm, 2001; Human Rights Watch, 1996;

Centre for Reflection and Action on Labor Issues, 2009). No obstante, esta denuncia no fue atendida como debió haber sido por el Estado, tanto a nivel local como federal, que se mostró incapaz y falto de interés por resolver esta crisis (Wright, 2011). Pero aún faltaba un largo y doloroso camino para que la palabra feminicidio apareciera en la legislación.

Ernesto Zedillo, presidente de México de 1994 al 2000, fue acusado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de ser responsable de crímenes de lesa humanidad por la masacre contra la comunidad tzotzil de Acteal, perpetrada en 1997, en la que fueron asesinados principalmente mujeres y niños. No obstante, el Departamento de Estado de EEUU le concedió inmunidad diplomática “para mantener las buenas relaciones con la República Mexicana” (*El Universal*, 8 de septiembre de 2012). Durante su gobierno, las políticas hacia las mujeres se centraron en una visión desarrollista y paternalista que se enfocaba en el tema de violencia en el ámbito intrafamiliar y se inscribía dentro de los principios y las metas de los principios liberales del libre mercado (Lang, 2013). Un ejemplo de ello fue la Alianza para la Igualdad. Programa Nacional de la Mujer, creado en 1995. De manera paralela, la retórica oficial, que hasta entonces se había basado en tropos fundacionales como la Revolución mexicana y la nación como mito primigenio, se transmutaba para dar paso a narrativas que celebraban la ilusión del ingreso de la economía mexicana al primermundismo bajo el signo de la modernización (idem) dentro de la globalización neoliberal.

A lo largo de esos sexenios que conllevaron las primeras fases de la implantación del modelo neoliberal en México, se registraron algunas dinámicas entre la sociedad civil y el gobierno, que generaron impactos en ciertas áreas relacionadas con los derechos de género. En su estudio sobre la interacción entre el feminismo como movimiento social y el sistema clientelista del Partido Revolucionario Institucional entre 1988 y el 2000, Miriam Lang (2003) propone que las feministas mexicanas lograron influir en las políticas públicas del estado priista en el tema de la violencia de género, sobre todo los llamados delitos sexuales; señala

a su vez que, de manera inversa, desde de la administración de Salinas de Gortari, la violencia de género fue la temática a través de la cual se incorporó a las feministas a la estrategia modernizadora del priísmo.

Sin embargo, el aterrizaje real de las políticas, en la práctica, estuvo dominado por una perspectiva asistencialista en la cual se victimizaba a las mujeres que habían vivido experiencias de violencia, y no se atendió en su momento su posición reivindicadora como sujetos de derecho. Lang concluye que el estado capitalizó los saberes feministas “para modernizar sus discursos y adaptarlos a los requerimientos internacionales” y señala que, para la mayoría de las mexicanas,

no aumentaron los márgenes de acción posibles en cuanto a la autodeterminación sobre su cuerpo y el derecho a una vida sin violencia. Las oportunidades de las mujeres de hacer valer sus derechos formales en el marco del sistema judicial vigente son ínfimas, ya que éste sigue funcionando conforme al sistema de lealtades que favorece a la parte que tiene más poder (Lang, 2003, p. 86).

El 1 de diciembre de 2006, Vicente Fox, el candidato del conservador Partido Acción Nacional (PAN), tomó posesión como presidente de México por un sexenio. Con ello, se interrumpieron –sólo por dos sexenios– los 71 años de gobierno ininterrumpido del pri, un periodo al que el escritor peruano Mario Vargas Llosa definió como “la dictadura perfecta”. Durante su gobierno, Fox inauguró la práctica de, en los discursos presidenciales, dirigirse a la audiencia llamándoles “ciudadanas y ciudadanos” o “mexicanas y mexicanos”, apelando al constructo binario en el que la tradición discursiva mexicana marca como signo de cortesía dirigirse a las mujeres primero y a los hombres después. De esta manera, el presidente –que también se hizo célebre por referirse a las mujeres como “viejas” (término que tiene una connotación despectiva en el léxico mexicano) y “lavadoras de dos patas”, cuando no estaba en el estrado dictando discursos– reflejaba en su oralidad un signo de las intenciones de la política estatal para ese sexenio: introducir la perspectiva de género “como un eje transversal en la acción regular del Estado”, según el

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres Proigualdad.

Lang (2003) apunta que este giro respondía a la necesidad de modernizar el discurso político, siguiendo las tendencias del espacio internacional, marcadas por la Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en Beijín en 1995. No obstante, la visión desarrollista del programa foxista presentaba el impulso de la equidad de género meramente como una manera de evitar los costos que el rezago económico de las mujeres podría ocasionar para el estado.

Mientras tanto, la ola de violencia física y sexual contra las mujeres en el país continuó aumentando de manera acelerada, con relación directa a la expansión de la política neoliberal. Bajo la presión de grupos feministas, el gobierno eventualmente tuvo que reconocer que se trataba de un problema de Estado (Olivera, 2006). En consonancia con las estrategias de política de género anteriores, las medidas que se tomaron desde el aparato institucional estuvieron estrictamente enmarcadas dentro de la visión y los intereses del proyecto neoliberal mexicano, más preocupado por las mujeres en tanto mano de obra con un posible potencial microempresarial, que en velar por sus derechos humanos y ciudadanos, y en acallar los focos rojos de violencia que pudieran inquietar al capital extranjero. Así, en el 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), una oficina federal con la misión de trabajar a favor de la equidad de género en México y combatir las prácticas de discriminación y la violencia hacia las mujeres. Esta institución también se creó sobre la tradición desarrollista, pues sus antecedentes fueron el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo de 1980 y la comisión de 1985 para la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyos enfoques eran más económicos que de otra índole.

A medida que la violencia feminicida en Ciudad Juárez cobraba mayor relevancia en materia diplomática y de política internacional para el estado mexicano, dada su ubicación fronteriza con Estados Unidos, el caso comenzó a tomar un lugar cada vez más central en la atención tanto de los medios informativos como en el gobierno, que buscaba

evitar, por todos los medios posibles, el escándalo. Así, en el 2004 se decretó la creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Covmcej). Esta era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y su competencia era únicamente Ciudad Juárez. Juárez, muy cerca de la frontera estadounidense, fue un centro de esta violencia, conectada con la desigualdad y pobreza dinamizadas por las maquiladoras (Miller, 2012; Nunn, 2005).

Hasta entonces, no había un término específico en el vocabulario sociocultural mexicano para designar esta violencia sádica asesina contra las mujeres que permanece impune, hasta que las activistas involucradas con esta causa adoptaron la palabra feminicidio. Este concepto fue desarrollado para el caso mexicano por la antropóloga, académica y activista feminista Marcela Lagarde (Universitat de València, 2014), quien acuñó el vocablo a partir de la voz anglosajona femicide (Wright, 2011). Esta corresponde a un concepto propuesto por Russell & Radford (1992), quienes lo definen como el asesinato misógino de mujeres, perpetrado por hombres. El feminicidio, pues, constituye un crimen de odio, fomentado por motivaciones relacionadas con el género, que se ejerce en contra de los sujetos socialmente marcados como mujeres. Es una parte extrema de la masculinidad hegemónica (Connell, 2016).

Lagarde, quien fue diputada federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Congreso mexicano durante el periodo 2003-2006, y presidió la Comisión Especial de Feminicidio de la Cámara de Diputados de México de la LIX Legislatura, propone que el feminicidio se genera cuando el estado de derecho se encuentra debilitado o es inexistente, pues estos escenarios facilitan la reproducción de la violencia en un clima de absoluta impunidad. Así, Lagarde, quien, por su posición política pudo generar un impacto en la legislación mexicana sobre el feminicidio y la violencia de género –lo cual se cristalizó en la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente desde el 2007–, define el feminicidio como un conjunto de crímenes de lesa humanidad y se caracteriza por ser homicidios de mujeres perpetrados con saña y en condiciones en las que el

estado no lo castiga ni lo resuelve. Por esa razón, bajo ese argumento, el feminicidio es un crimen de estado.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se deberá entender por violencia “...cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.” Asimismo, determina que la violencia feminicida es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (Inegi, 2015).

El llamado que se hace desde el blog de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, una de las asociaciones de familiares, amigos y aliados de jóvenes desaparecidas y/o asesinadas que existen en diversas regiones de México, ilustra en varios aspectos el sentir de la sociedad civil con respecto a los feminicidios y la falta de respuesta efectiva por parte del gobierno mexicano:

La desesperación y miedo de las familias de vivir en tal inseguridad al ver a las hijas salir del hogar sin saber si van a regresar, no son motivo que afecte la voluntad de nadie de poner un freno a estos hechos. A la fecha estos crímenes están impunes, y a las mujeres desaparecidas nadie las busca... y los asesinatos y desapariciones continúan sin que a la fecha haya responsable alguno. Invitamos al gobierno a que emita alguna acción y deje de seguir ignorando que en esta frontera ocurre algo sumamente grave.

Globalización, estado-nación, violencia neoliberal y violencia contra las mujeres en México

Como ya fue mencionado, esta crisis de violencia contra las mujeres en el país coincide con la emergencia y desarrollo de la política neoliberal de Estado en México. La convergencia de ambos fenómenos no es inci-

dental sino causal, dado que el neoliberalismo, como política de Estado, ha agudizado y profundizado las desigualdades socioeconómicas y la exclusión social. En su análisis sobre la violencia feminicida en México, Mercedes Olivera reporta que la tasa de asesinatos de mujeres se ha disparado desde los años 90 en relación directa a la expansión del neoliberalismo (2006, p.1) y argumenta que esta expresión de violencia sádica contra las mujeres es a su vez producto de la violencia estructural que el neoliberalismo ha generado en el país.

Olivera señala que las causas que actualmente producen la violencia se relacionan con el aumento de la pobreza extrema, el desempleo, la desintegración de la economía campesina y la polarización social que las políticas neoliberales imponen en los sectores más desaventajados de la población. Por lo tanto –continúa– tanto el feminicidio como las otras formas de violencia contra las mujeres pueden considerarse como componentes de la actual crisis estructural del sistema capitalista. Por su parte, Nathalie Hallberg, en un estudio que analiza la violencia feminicida en el periodo transcurrido entre 1993 y 2012 en la región en la que se inscribe Ciudad Juárez, concluye que el clima de exclusión y desigualdad que imperan en esa ciudad, el cual se hace explícito “en el poder injustamente repartido en la sociedad, debido a prioridad a intereses económicos transnacionales y globales, así como una desigualdad entre los géneros” (Hallberg, 2012, p. 1), es una causa de los feminicidios.

En términos de la violencia de género y las políticas que se realizaron al respecto en México durante el primer decenio del siglo xx, el país vivió lo que Rosalva Aída Hernández Castillo (2010) ha calificado como un proceso contradictorio. Mientras que se ratificaron diversos instrumentos internacionales contra la violencia y discriminación hacia las mujeres –lo que generó una evaluación altamente positiva en materia de derechos humanos en la política exterior mexicana–, al mismo tiempo, se aplicó una política interna que, irónicamente, con el pretexto de promover la paz social, justificó los reiterados actos de violencia de Estado en contra de la población en general, y específicamente, de las

personas activistas e integrantes de movimientos sociales, incluidas las mujeres.

Un ejemplo de los abusos violentos que el Estado mexicano ha perpetrado en contra de sus propios ciudadanos, fue la brutal represión que la policía y el ejército emprendieron en contra de los habitantes del pueblo de San Salvador Atenco, en el 2006, bajo las órdenes de Peña Nieto, durante su cargo como servidor público gobernando el Estado de México. Los habitantes de Atenco, en su mayoría campesinos, se oponían a la construcción de un aeropuerto en los terrenos comunales de la población. El aeropuerto fue un proyecto emprendido desde el sexenio de Fox y que formaba parte de la agenda de negocios de Peña Nieto y el grupo de poder que representa.

En las represiones ejercidas por el gobierno estatal y federal en contra de los ciudadanos que se opusieron al despojo de sus tierras –en las que se violaron al menos 10 derechos humanos (ProDH, 2006)–, el estado detuvo a 47 mujeres: jóvenes, ancianas, amas de casa, estudiantes, una indígena y cuatro de nacionalidad extranjera. Todas fueron acusadas, sin pruebas sólidas, por ataques a las vías federales de comunicación y delincuencia organizada (*ídem*). Las 47 denunciaron:

...haber sido objeto de diversas modalidades de violencia sexual, física y/o verbal por parte de los policías. 27 de ellas reportaron agresiones sexuales, tales como pellizcos y mordidas en los senos, tocamientos en sus genitales, violación por vía vaginal y anal con dedos y otros objetos, y violación por vía oral. Los policías también ejercieron violencia sexual al amenazar verbalmente con la violación y al utilizar un lenguaje altamente discriminatorio relativo a la condición sexual de las mujeres detenidas. A algunas les fueron removidas sus ropas violentamente y a todas las mantuvieron con sus blusas levantadas de manera tal que les cubriera el rostro y mostraran su pecho y abdomen (ProDH, 2006, pp. 12-13).

Aunque la suprema Corte de Justicia de la Nación acreditó que el estado mexicano ejerció un uso excesivo de la fuerza y violó las garan-

tías de los ciudadanos en el caso Atenco, no se emitió sanción alguna contra los altos mandos ni los políticos prominentes que estuvieron involucrados en la represión.

Es importante señalar que, de acuerdo con los testimonios de las víctimas, las agresiones mencionadas fueron realizadas por elementos policiales tanto masculinos como femeninos, lo que refuerza los hallazgos de que la violencia contra las mujeres es un problema estructural que atraviesa diferentes sectores y niveles socioculturales en México. También es importante comentar que este caso no representa una excepción, y que, considerando los reportes que registran las quejas a las violaciones de derechos humanos por elementos policiales, en México la violencia ejercida por mujeres policía contra otras mujeres es la norma y está normalizada. En este sentido, irónicamente, la violencia contra las mujeres, cuando se trata del agresor, no distingue géneros (Rayas Velasco, 2009).

México es uno de los países más con mayor desigualdad socioeconómica en América Latina (Jusidman, 2009). La desigualdad mexicana es un fenómeno multifactorial y multifuncional que mantiene una relación de retroalimentación con las prácticas de discriminación que imperan en el país. En este sentido, la desigualdad, y la violencia que se produce a partir de y en torno a esta en México, operan desde la misma base cultural y está atravesada, además del sistema sexo-género, por las clasificaciones sociales que imperan en el país en torno a las categorías interseccionales de clase, raza, etnicidad, lugar de residencia (Ídem) y condición etaria. Asimismo, una de las consecuencias de la desigualdad social en México es que, como ha demostrado Natividad Gutiérrez Chong (2014) en su estudio sobre la trata de personas, las prácticas de violencia y abuso contra las mujeres también están íntimamente ligadas con los estereotipos y las prácticas racistas que produce el discurso del nacionalismo mexicano y su imaginario que privilegia a los sujetos blancos y mestizos.

Así, para el caso mexicano, no se puede hablar de una violencia de género producida por causas independientes sino entrelazadas, ni

de actores aislados sino profundamente interconectados por la ideología, las prácticas culturales, las relaciones sociales interseccionales y los intereses económicos y políticos.

A este escenario complejo se suman los discursos y las representaciones que reproducen y refuerzan los valores que promueven la violencia de género en los medios masivos de comunicación y en las instituciones del aparato estatal.

Coda

En esta parte final de nuestra reflexión, queremos considerar cuestiones textuales de la crisis en el contexto de la época actual, que se agudizó con la política estatal de guerra contra el narco declarada por Felipe Calderón y que ha sido continuada por su sucesor, Enrique Peña.

Baste señalar que durante la mitad del sexenio de Calderón –quien fue bautizado como “el presidente del feminicidio”–, se registraron 7 mil casos de feminicidio en todo el país, según los datos volcados en un análisis realizado por la Cámara de Diputados, y organismos no gubernamentales reportaron que, asimismo, se agravaron la impunidad y la corrupción en las instancias federales, estatales y municipales de justicia (Cimac, 2012). En palabras de María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Nacional del Feminicidio, “durante el sexenio se invisibilizó al feminicidio mientras se enarbolaba la consigna de abatir al crimen organizado [...] la estrategia de seguridad de Calderón careció de perspectiva de género y de una visión de respeto a los Derechos Humanos (dh)” (idem).

En el sexenio siguiente, la línea política gubernamental siguió el mismo tenor, con la agravante de que se registró un repunte de la violencia contra las mujeres en el país. En septiembre de 2015, se denunciaba en medios independientes que, para el gobierno de Enrique Peña Nieto, la prevención y erradicación del feminicidio no era considerado como un tema prioritario, aunque, en el nivel discursivo, se suponía a

la perspectiva de género como una de las tres estrategias transversales en el Plan Nacional de Desarrollo (2013, p.201). Dicha iniciativa no pondera las medidas emprendidas para detener este crimen de estado, a pesar de que en ese mismo año se declaró la Alerta de Violencia de Género (AVG) en 11 municipios del Estado de México, y ocho del estado de Morelos.

Además, desde los feminicidios de Juárez, ya se denunciaba que estado y narco estaban coludidos. Como señala Diana Washington en su análisis periodístico sobre la violencia en Ciudad Juárez:

La corrupción de la policía en Juárez, por parte del cartel, en todos los niveles –local, estatal y federal– explica cómo ciertos crímenes pueden mantenerse en suspenso por años, incluyendo las desapariciones de hombres y mujeres, los tiroteos en público para marcar territorios y los sistemáticos asesinatos cometidos contra mujeres y conocidos como feminicidios (Washington, 2005, p. 160).

Representaciones de la mujer mexicana desde el imaginario neoliberal nacional

Ya hemos ofrecido ejemplos presidenciales dando declaraciones misóginas. Estos estereotipos perpetúan la reproducción de la violencia contra las mujeres, invisibiliza la importancia de tener una conciencia de las características interseccionales de la población mexicana, y promueve la impunidad de los agresores y asesinos, pues promueven una visión racista y clasista donde la clase trabajadora, los sujetos más pobres, los ancianos, los campesinos y los indígenas no se consideran en la práctica como ciudadanos con derechos que el Estado tiene la obligación de velar por ellos. Y hay muchas instancias en la cultura popular, también.

Las “enamoradas” de EPN

Una muestra de ello, es que, durante las elecciones presidenciales del 2012 y en el periodo que ha transcurrido en el sexenio actual, diversos medios de comunicación de amplia difusión, así como figuras de la escena política mexicana han promovido el discurso de que las mujeres mexicanas podrían votar por Enrique Peña Nieto (EPN) por considerarlo “guapo”. Por ejemplo, Martha Érika Alonso, primera dama del estado Puebla y consejera nacional del Pan, declaró:

... ¿Cuánta gente en la elección presidencial dijo: “Ay, yo voy por éste, porque está bien guapo”? [...] No vamos a negar que está guapo, pero eso no es lo importante, eso no es lo principal. Así decían de mi esposo, pero sí dio resultados, menos mal.

Asimismo, las revistas de info-entretenimiento *TV Notas*, *TV y Novelas* y *Quién*, las cuales se especializan en la prensa del corazón y chismes del medio del espectáculo mexicano –las dos primeras dirigidas a un objetivo de público de clase baja y media, y de clase media y media-alta, la tercera, todas con difusión en Hispanoamérica, y cuya audiencia es mayoritariamente femenina–, han fungido como un canal de comunicación y relaciones públicas extraoficial de la presidencia de EPN desde su candidatura y durante el transcurso de su gobierno. Estas publicaciones hacen un despliegue mercadotécnico para “vender” al público las “buenas acciones” del presidente, usando como vehículo narrativo la relación con su esposa, una actriz de telenovelas de Televisa, el gigante del duopolio mediático mexicano, que históricamente se caracterizó por su estrecha vinculación con el PRI. Más aún, algunas publicaciones de otros países hicieron eco de este tipo de “noticias”. El periódico argentino conservador *Clarín*, por ejemplo, ofreció la siguiente descripción:

Desde hoy Enrique Peña Nieto, abogado y padre de tres hijos, dejará de ser el “papacito” con el que el 88% de las mujeres casadas de México engañarían a sus esposos para convertirse en el presidente de la decimocuarta potencia mundial.

Dentro de estos textos, se construye una representación de las mexicanas como las mujeres heteronormadas que votaron por “E—Pe—Ene” (EPN), como se le llama en los medios masivos de comunicación, y le ayudaron a ganar las elecciones, por considerarlo “guapo”, como los protagonistas de las telenovelas. Es decir, tales representaciones (re) producen el espacio político normado para el ejercicio de la ciudadanía que es asignado a las mujeres dentro del imaginario sociocultural hegemónico en México. En este, se propone que la motivación que mueve a las mexicanas para ejercer su ciudadanía y su poder electoral no es producto de un ejercicio racional crítico, sino una fuerza emocional guiada por el deseo erótico y la fantasía romántica heterosexual.

Mujeres en el poder: Pasado y Presente en la visión institucional

Por su parte, la representación hegemónica de las mexicanas en el poder durante la actual crisis institucional y de género en el México neoliberal se ejemplifica en casos como los siguientes, que ilustran la visión, el proyecto y la performance de gobierno en los albores del siglo XXI mexicano.

El pasado: La Maestra

Elba Esther Gordillo, lideresa del Sindicato Nacional de los Trabajadores de Educación (SNTE) la mayor agrupación laboral de América Latina y una de las personas más poderosas de la política nacional del último cuarto del siglo XX, fue nombrada entre los 10 mexicanos más corruptos por la revista *Forbes* y jugó un papel fundamental en la alianza de este sindicato con el PRI desde 1988 hasta 2013, cuando se le dictó orden de formal prisión bajo los cargos de lavado de dinero y delincuencia organizada. Gordillo trasgredió una regla básica del orden patriarcal: es una mujer que, sin remordimientos ni concesiones, ostentó el

ejercicio del poder dentro de la norma del *modus operandi* priísta. En un despliegue orientalista, racista y misógino, algunos medios, como la revista de crítica política de izquierda *Proceso*, la han representado como una mujer con “adicción a la brujería” (sic), a la que necesita recurrir para ejercer su poder político, haciendo eco del libro *Los Brujos del Poder*, de José Gil Olmos (2012), en el que este narra el supuesto viaje de La Maestra -como se le llama en los medios informativos- a África (sic): Al no encontrar un escape político, la maestra Gordillo preparó con urgencia el que sería uno de los viajes más importantes de su vida, pues de éste dependería su futuro. [...] irían hasta un lugar lejano en África. [...] El ritual consistía en transmitirle la fuerza del león a Elba Esther [...] lo que se veía ahí era una transformación asombrosa. No se veía a una mujer desvalida, como llegó, sino a una mujer más fuerte. [...] Ella se desmayó y así estuvo [...] con la piel del león amarrada al cuerpo. [...] Era una mezcla de sangre, vísceras y lodo que olía espantoso y que atraía una cantidad impresionante de moscas, todas las cuales se posaban sobre la zalea del león, en cuyo hocico estaba la toalla sanitaria de la maestra. Cuando despertó, Elba Esther intentó rezar, pero el brujo la abofeteó... [A su regreso a México] el presidente [Ernesto Zedillo] le dijo: “¡Güerita hermosa! Necesito hablar contigo”. El hechizo de transmisión de poder del león empezaba a funcionar...

El propio Gil reportó que el primer tiraje del libro vendió 10 mil ejemplares en un mes, seguido por un tiraje de 12 mil ejemplares al mes siguiente, que se agotó rápidamente; en ese momento, Televisa retomó la historia haciendo un recuento a diario en sus noticieros televisivos matutino y vespertino con mayor rating. Ello generó que un nuevo tiraje del libro se disparara a 50 mil ejemplares. Estas cifras son una muestra del enfoque y la naturaleza de la representación mediática de Gordillo en el presente en el consumo cultural masivo.

También, como señala Raquel Ramírez Salgado (2013) en su análisis acerca del tratamiento de la figura de Elba Esther Gordillo en el discurso institucional y mediático, el cual estuvo atravesado por la discriminación de género en las arenas del debate político oficial, se le acusó

repetidamente de haber gastado dinero del erario en temas de vanidad superflua: ropa, zapatos, spa y cirugías plásticas. Salgado reporta que Gordillo “había transgredido cuatro mandatos de género para las mujeres: primero, no ser honesta, sino ambiciosa; segundo, ser codiciosa y banal, no una “mujercita” sencilla y abnegada; tercero, no ser bella, de acuerdo con el esquema patriarcal, y por último, haber accedido a un espacio que “legítimamente” corresponde sólo a los hombres”.

De esta manera, considerando el declive en la agencia política de Elba Esther Gordillo y el consecuente desenlace en su encarcelamiento, puede proponerse considerar que La Maestra representa, en el repertorio simbólico del neoliberalismo mexicano, un pasado que está perdiendo vigencia por no comulgar con las líneas, los intereses y las políticas actuales del grupo en el poder, y que, según estas narrativas, debe dejarse atrás.

El presente: La Gaviota

Angélica Rivera, conocida en la cultura mediática nacional como La Gaviota, nombre del personaje protagónico que interpretó en la telenovela producida por Televisa, *Destilando Amor*, como ya se mencionó, es esposa del presidente actual. La prensa del corazón reportó en diversas ocasiones que Rivera y Peña Nieto se conocieron cuando éste la contrató, como parte de un grupo de artistas de Televisa, para que promoviera la candidatura de epn en actos oficiales y medios de comunicación.

Esta mujer representa por una parte el “matrimonio” oficial entre Televisa y el gobierno mexicano y, por otro, el proyecto mediático normativo aspiracional que el estado propone para las mexicanas. En el discurso institucional estatal, es representada como “la mujer de la casa” (vale recordar que su marido dijo que él no era “la mujer de la casa” para saber el precio de las tortillas). La Gaviota se representa como sostén de sus hijos y de su casa, trabajadora y “empoderada”. Tiene una relación mediada con el poder, a través de su marido, y en los medios-

hegemónicos se le representa como sumisa y dependiente de la protección de su esposo. La revista de sociales ¡Hola!, en 2003, publicó una entrevista con la artista y primera dama, en los siguientes términos: “Soy una mujer muy amada por un hombre que me hace sentir protegida y querida como no lo había sentido nunca antes”, dice Angélica Rivera, quien posa con los seis hijos que integran la familia que comparte con Enrique Peña Nieto” y asegura que decidió abandonar su carrera profesional para dedicarse por completo a atender a su familia y apoyar el proyecto de su marido.

En noviembre del 2014, dos meses después de que se realizaran marchas masivas en México y el extranjero, protestando por la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, en Ayotzinapa, Guerrero –en la que estuvieron involucrados el gobierno local, la policía federal, el ejército mexicano y el narco–, se desató otro escándalo cuando la periodista Carmen Aristegui y su equipo denunciaron el caso conocido como la Casa Blanca, en torno a la corrupción presidencial a propósito de una mansión de Peña Nieto en la Ciudad de México, con valor de 7 millones de dólares. Ante la crisis de credibilidad pública del gobierno de epn, Rivera fue quien se presentó ante los medios, a través un video que se difundió desde su canal de YouTube. En él, Rivera se dirige a la opinión pública y clama que ella adquirió esa casa gracias a su labor como actriz de Televisa, y se declara ser una mujer trabajadora, independiente y recta, económicamente fluente, con conexiones sociales poderosas y de prestigio, que salió a la arena pública para evitar que se ofendiera a su familia y defender la integridad de sus hijos y marido. Esta es la representación de la mujer mexicana que, desde el proyecto neoliberal de gobierno, se propone para el presente nacional.

Al respecto, cabe señalar que la institución de la primera dama es un lugar de producción ideológica sobre los roles políticos de la mujer tanto en la esfera pública como en la doméstica (Burns, 2008). La Gaviota constituye una representación radical opuesta a la construcción simbólica que los medios han hecho de Elba Esther Gordillo, quien tenía

una relación inmanente y no mediada con el poder político factual. Es importante tener presente los vínculos que existen entre las decisiones gubernamentales y las políticas noticiosas como prácticas empresariales que se desarrollan en México, que se caracteriza por la historia que vincula a Televisa con el PRI. Históricamente, la producción de noticias en México ha estado dividida entre el dominio del monopolio mediático Televisa (y más recientemente, duopolio, con TV Azteca) y las agencias noticiosas críticas y más pequeñas.

Al tiempo que el estado mexicano genera discursos y representaciones como las arriba señaladas en torno a las mujeres y su relación con el poder político, ignora las representaciones que emergen de los movimientos sociales relacionados con las mujeres. Como apunta el Observatorio de Femicidio Mexicano en su página electrónica:

A pesar de que en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se incluye el término de violencia feminicida, éste no ha sido reconocido y mucho menos utilizado por las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, debido a la permisibilidad latente y grave del Estado mexicano. (OFM)

Contra-representaciones sociales de la lucha cívica contra la violencia machista y feminicida

Por su parte, la sociedad civil da constantes muestras de valor cívico y empoderamiento ciudadano. Las muertas son sólo cifras (inexactas) en las fuentes oficiales y, en estas, no tienen rostro ni historia. Los movimientos sociales se han preocupado de contextualizar la historia de las mujeres asesinadas y violentadas. También, gracias a estos movimientos de lucha, los culpables son nombrados, sacándolos a la luz del cerco de silencio que los protege. Así, las representaciones estereotípicas tienen sus contra-representaciones en resistencia –las cuales no se muestran en los medios masivos de comunicación hegemónica– en

diversas figuras que han emergido de la lucha popular por los derechos de las mujeres en México. Estos son algunos ejemplos:

Las cruces rosas: una estrategia para “hacer ver”

En Juárez, pintar cruces de color rosa o negras con fondo rosa ha sido una práctica realizada por las madres de hijas víctimas de feminicidio, para exigir justicia y mantener viva la memoria en el espacio público. Esta práctica ha sido replicada en otras localidades del país que se ven azotadas por el feminicidio. No obstante, las cruces parecieran representar una amenaza para las autoridades institucionales, quienes se han encargado de censurarlas. En febrero de 2016, ante la visita del papa, las madres pintaron cruces rosas por la ruta que éste recorrería. En palabras de Norma Laguna Cabral, madre de Idaly Juache Laguna, desaparecida el 23 de febrero 2010, “el objetivo de esta actividad es para mostrar al papa que Juárez no es la ciudad que dice el gobierno, donde no pasa nada ya que las autoridades dicen que no pasa nada [...] y hacer ver [...] que aún no se olvidan las muertes de estas mujeres y también que se sigue buscando justicia y evitar más feminicidios” (La Jornada, 2016). No obstante, las autoridades locales las borraron antes del recorrido. Asimismo, en septiembre de 2009, la Procuraduría General de la República (PGR) abrió una investigación contra madres activistas en Ciudad Juárez, acusándolas de dañar la propiedad ajena, por pintar cruces de color rosa en las bardas de la delegación de la PGR de Chihuahua, y colocar moños negros en señal de luto en el estacionamiento de la misma, como parte de las manifestaciones de protesta (La Jornada, 2009).

Las organizaciones de madres, familiares, amigos y aliados que luchan desde el activismo contra los feminicidios en diversas partes de México han tenido que enfrentar el acoso, la violencia e incluso la muerte. Tal fue el caso de Marisela Escobedo Ruiz, quien el 16 de diciembre de 2010 fue asesinada de un balazo, a quemarropa, en la cabeza mientras protestaba estando instalada frente al Palacio de Gobierno

de la ciudad de Chihuahua, demandando justicia por el feminicidio de su hija, Rubí Marisol Frayre Escobedo, ocurrido en 2008. Sin embargo, las cruces, cuando se las borra, tarde o temprano, en una muestra de valor y digna persistencia, vuelven a aparecer. Así, días después de que fue asesinada, decenas de mujeres se manifestaron frente a las instalaciones de la pgr en la Ciudad de México para protestar por su homicidio, rodeadas por un cerco de agentes de la policía federal, quienes impidieron que más personas se sumaran a la protesta. Como parte de la movilización, las mujeres erigieron una cruz de color rosa con nombres de mujeres que han sido asesinadas en Chihuahua. El nombre Marisela, ahora, también estaba entre ellos, junto al nombre su hija Rubí Marisol. En mayo de 2016, el gobierno del Estado de México borró los cientos de cruces de color rosa que fueron pintadas antes, durante y después de la Marcha Contra las Violencias Machistas, muchas de ellas, a largo del canal donde los feminicidas tiran los cuerpos de las mujeres que asesinaron. Las cruces volverán a aparecer. Esta es su lucha contra la política del olvido, para que no se borre la importancia de la denuncia ni de la memoria en contra del feminicidio en México.

Bordamos Feminicidios

Bordamos Feminicidios es una organización que, desde 2011, a través de la práctica de bordar en colectivo, mantiene viva la memoria de las mujeres asesinadas, a la vez que denuncian y luchan contra el feminicidio en México. De acuerdo con su página en Facebook, es “una iniciativa que crea vínculos íntimos entre las vivas y las asesinadas, y que nos hace mirarnos entre las que todavía podemos mirar. La importancia de este proyecto no radica en saber bordar. No hacemos arte ni artesanía. Lo que hacemos es acompañar a esa mujer cuyo caso estamos bordando, y prestarle eso que a ella le fue arrebatado y que nosotras todavía tenemos: vida, tiempo, espacio, voz, movimiento. Llevamos cada uno nuestro bordado a donde vayamos. Bordamos en la fonda, en el transporte, en la reunión familiar, en la sala de espera del dentista. A veces

nos juntamos a bordar en espacios públicos, no sólo para que nos vean y el proyecto se conozca y crezca; sino para mirarnos entre nosotras. Para conocernos, aprender unas de otras, derribar los mitos de que las mujeres somos enemigas. Al contrario: Para entender la importancia de las redes de mujeres vivas. Para ir sintiendo que si nos tocan a una, reaccionamos todas. Para ver que en mí hay algo de ti, y viceversa”.

Conclusión

Estado y sociedad civil en México están tomando caminos divergentes e incluso opuestos ante la crisis de violencia contra las mujeres que se vive en México. Mientras el estado ignora y acentúa la crisis con sus políticas neoliberales, la sociedad civil manifiesta una conciencia de derechos humanos y despliega la performance de la ciudadanía en el espacio público para defenderlos. En cierta medida, se han producido algunos puntos de convergencia productivos, que se han dado mediante la incorporación de los procesos de participación ciudadana en la construcción de instrumentos para la lucha contra la violencia contra las mujeres. No obstante, mientras la violencia y la corrupción estructural imperen en los diferentes niveles de gobierno, las esperanzas por erradicar la situación se esfuman.

Por otra parte, las representaciones sociales que las iniciativas gubernamentales han producido en lo relativo a la violencia contra las mujeres, tienen a la mujer heterosexual, binaria, mestiza, urbana, de clase media y alta en el centro de sus representaciones sociales. En los casos que hemos visto, esta visión institucional sobre las mujeres, que en ocasiones está además atravesada por construcciones racistas y clasistas, también es heteronormativa. Además, naturaliza la noción de mujer con base en criterios de corte biologicista, en lugar de considerar al género como una producción sociocultural.

Al respecto de la definición de feminicidio, la Consultoría para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

los Derechos Humanos (Toledo Vásquez, 2009) señala que la esencialización de la noción de mujer puede reproducir la exclusión de personas transgénero, transexuales o intersex:

las leyes relativas a la violencia contra las mujeres oculta aquella que sufren, por razones de género, otros colectivos discriminados, a quienes frecuentemente se les niega el reconocimiento de su identidad de mujeres sobre bases biologicistas, como ocurre especialmente con personas transgénero, transexuales o intersex (OACNUDH, 2009, p.34).

Por su parte, desde la sociedad civil, se producen iniciativas y auto representaciones que son útiles para visibilizar lo que el estado oculta o elije ignorar, y que, además de las acciones físicas, aprovechan los recursos de las redes sociales y el mundo virtual para difundir, organizar, denunciar.

Considerando todo lo anterior, es importante visibilizar las contra representaciones que reten y cuestionen las representaciones hegemónicas. Asimismo, en el futuro, debemos concentrarnos en detectar las nuevas tendencias que estén redistribuyendo la violencia contra las mujeres en diversos niveles y ámbitos, tanto del gobierno como de la sociedad, con perspectivas interseccionales y que rebasen las limitaciones y los límites del estado nación.

Referencias Bibliográficas

- Adler-Lomnitz L. & Gil-Mendieta, J. (2002) "El neoliberalismo y los cambios en la elite de poder en México". REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales,1:5. http://ddd.uab.cat/pub/redes/15790185v1/vol1_5.htm
- ADN Político mayo 12, 2012. Peña defiende su operativo en Atenco y enciende a la Ibero <http://www.adnpolitico.com/2012/2012/05/12/atenco-suceso-de-2006-que-encendio-los-animos-en-la-ibero>
- Burns, L.M. 2008. First ladies and the fourth estate: Press framing of presidential wives. Northern Illinois University Press.

- Cámara de Diputados LIX Legislatura 2006 Recomendaciones hechas al gobierno de México por organismos nacionales e internacionales en torno del feminicidio. Publicación en DVD. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, H. Congreso de la unión, Cámara de Diputados LIX Legislatura, México.
- Centre for Reflection and Action on Labor Issues. (2009). Labor rights in a time of crisis: Third report on working conditions in the Mexican electronics industry <http://www.cafod.org.uk/./6/./CEREAL+REPORT-2009-ENGLISH.pdf>.
- Cimac, (2012). Se va Calderón: el presidente del feminicidio. México, DF. 26/11/2012 <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/62030>
- Connell, R. W. (2016). Masculinidades, 2e ed. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- El País. 25 de abril de 2016. #VivasNosQueremos: Los mensajes de las mexicanas durante la marcha contra el machismo. http://verne.elpais.com/verne/2016/04/25/mexico/1461540734_476453.html
- El Universal 8 de septiembre de 2012. EU da inmunidad a Ernesto Zedillo por caso Acteal.
- Cutiérrez Chong, Natividad 2014. Human Trafficking and Sex Industry: Does Ethnicity and Race Matter? *Journal of Intercultural Studies* 35:2
- Hallberg, N. (2012). El Feminicidio en Ciudad Juárez, México: 20 años aterrorizando a las mujeres. Independent thesis Basic level (degree of Bachelor). Stockholm University, Faculty of Humanities, Department of Spanish, Portuguese and Latin American Studies. <http://www.diva-portal.org/smash/record.jsf?pid=diva2%3A536001&dswid=2715>
- Presidencia de la República 2015. Palabras del Presidente Enrique Peña Nieto, durante la Celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer Palabras del Presidente Enrique-pena-nieto-durante-la-celebracion-del-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer
- Human Rights Watch. (1996). No guarantees: Sex discrimination in Mexico's maquiladora sector <http://www.unhcr.org/refworld/docid/3ae6a7f10.html>.
- INEGI 2015 Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (25 de noviembre). Datos Nacionales <http://www.inegi.org.mx/sala-deprensa/aproposito/2015/violenciao.pdf>
- Jusidman, C. (2009). Desigualdad y política social en México. Nueva Sociedad, Democracia y Política En América Latina. Marzo-abril 2009. <http://nuso.org/articulo/desigualdad-y-politica-social-en-mexico/>
- Kalm, S. (2001). Emancipation or exploitation? A study of women workers in Mexico's maquiladora industry. *Statsvetenskaplig Tidskrift* 104: 225-58.
- La Jornada 19 de septiembre de 2009 La PGR abre investigación contra madres de asesinadas en Juárez, por pintar cruces <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/19/estados/043n2est>
- La Jornada 28 de julio de 2015 Definirán emisión de alerta de género en Edomex: Inmujeres <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/17/politica/014n2pol>
- La Jornada 16 de febrero de 2016 Buscarán en Juárez mostrar al Papa la realidad del estado <http://www.jornada.unam.mx/2016/02/16/politica/006n1pol>

- Lagarde, M. (2006). Introducción, Diana Russell y Roberta Harmes, editoras, *Feminicidio: una perspectiva global*, México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
- Lang, M. (2003): ¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México. *Iberoamericana*, No.12, Madrid. pp. 69-90.
- Miller, T. (2012). The ragpicker-citizen. En D. Robert DeChaine (Ed.), *Border rhetorics: Citizenship and identity on the US-Mexican frontier*. (pp. 213-226). Tuscaloosa: University of Alabama Press.
- Nunn, K. (2005). *Tijuana Straits: A novel*. Nueva York: Scribner.
- OCNF, (2013). Estudio de la implementación del tipo penal de feminicidio en México: Causas y consecuencias 2012 y 2013
- OCNF, (2014). Informe cuantitativo y cualitativo. Avances y retrocesos en la protección de las mujeres víctimas de la violencia familiar. 2012-2014 <http://observatoriofemicidiomexico.org.mx/informe-cualitativo-y-cuantitativo-avances-y-retrocesos-en-la-proteccion-de-las-mujeres-victimas-de-la-violencia-familiar-2012-2014/>
- Olivera, M., (2006). Violencia Femicida. *Violence Against Women and Mexico's Structural Crisis. Latin American Perspectives* March 2006 vol. 33 no. 2 104-114
- Olmos, J. G. (2012). *Los brujos del poder: El ocultismo en la política mexicana*. Penguin Random House Grupo Editorial México.
- OMCT Organización Mundial Contra la Tortura, (2007). *Violencia de Estado contra Mujeres en México. El Caso San Salvador Atenco*. http://www.omct.org/files/2005/09/3072/cedaw_alt_report_mexico_esp.pdf
- Presidencia de la República 2015. Palabras del Presidente Enrique Peña Nieto, durante la Celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-del-presidente-enrique-pena-nieto-durante-la-celebracion-del-dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer>
- ProDH, (2006). *Violencia de Estado contra mujeres en México. El caso San Salvador Atenco / Informe al CAT / Noviembre 2006* http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CAT/Shared%20Documents/MEX/INT_CAT_NGO_MEX_37_9624_E.pdf
- Ramírez Salgado, R. (2013). La peligrosidad de las mujeres en el espacio público. A propósito de Elba Esther Gordillo (y de todas) <http://www.mujeresnet.info/2013/04/peligrosidad-de-mujeres-en-espacio-publico.html>
- Rayas Velasco, L. (2009). *Armadas: Un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*. Ciudad de México: Colegio de México.
- Russell, D E.H.; Radford, J, (1992). *Femicide: the politics of woman killing*. New York Toronto: Twayne Publishers
- Toledo Vásquez, P. (2009). *Feminicidio. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. México. <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/P-Toledo-Libro-Feminicidio.compressed.pdf>
- Universitat de Valencia 2014. La antropóloga y feminista mexicana Marcela Lagarde, artífice del término feminicidio, visita la Universitat. <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/listado-noticias/antropologa-feminista-mexicana-marcela-lagarde>

de-artifice-del-termino-feminicidio-visita-universitat-1285846070123/Noticia.html?id=1285906528439

Wright, M. (2006). Public Women, Profit, and Femicide in Northern Mexico. *South Atlantic Quarterly* 1054: 681-698.

Washington, D. (2005). Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano. Océano. México. Disponible en PDF en línea en la versión U.S. Copyright © 2006, 2007 por Diana Washington Valdez, http://www.imow.org/dynamic/user_files/file_name_75.pdf la cual retomamos en el presente artículo.

NOTA: todos los vínculos electrónicos que se citan en el presente artículo fueron consultados el 23.05.2016.